INFORME DE EVALUACIÓN N° 22/2023

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17-2023

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS DE CARNET DE PVC"

ID N° 436.709

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 14:00 horas del siete de noviembre de 2023, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones ubicada en la sede del MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES), en Avda. Madame Lynch N° 3500 casi Reservistas de la Guerra de Chaco, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución N° 57/2020, integrado por el LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ, Director de la Dirección de Administración y Finanzas, el LIC. RENÉ ARIEL SÁNCHEZ, Director de la Dirección Administrativa y la ABG. CYNTHIA GILL OCAMPOS, funcionaria designada por la Dirección de Asesoría Jurídica. Asimismo, en virtud a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, se presenta el informe de evaluación de ofertas del llamado a **Licitación por Contratación Directa N° 17-2023 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Impresoras de Carnet de PVC " ID. N° 436.709**

Disponibilidad Presupuestaria:

El llamado se realizó en la modalidad de adjudicación por el TOTAL bajo contrato abierto plurianual; con anticipo establecidos en el SICP y con los precios referenciales que se establecieron en el SICP; Conforme al PAC del ID N° 436.709. Se estableció el monto de Gs. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones) constituyéndose las proyecciones de compromiso para el presente ejercicio fiscal, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 103/2023. La ejecución afectará al Objeto del Gasto 243 "Mantenimiento y Reparaciones menores de maquinarias, equipos y muebles de oficina", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".

Se cursaron invitaciones a los siguientes oferentes: DOCUNET S.A., JORGE RAMÓN ROLÓN CENTURIÓN, PRINTEC S.A., SEGEL LOGISTICA S.A., SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.

1. Acta de apertura de oferta:

El día 01 de noviembre de 2023 se llevó a cabo el acto de apertura de sobres con la presencia de la Abog. María Liz Adorno, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones y el Lic. Enrique Vera, Técnico de la Dirección Operativa de Contrataciones.

Conforme se desprende el Acta, los oferentes presentados fueron los siguientes:

N°	EMPRESA OFERENTE	RUC N°
1	SEGEL LOGISTICA S.A.	80026570-0

Que, conforme se mencionó en la Nota DOC N° 437/2023 de fecha 01 de noviembre de 2023, la cual se adjuntó al Acta de Apertura, se ha tomado la decisión de llevar adelante el acto de apertura de ofertas con un solo oferente, atendiendo al informe de necesidad del área requirente (Dirección Administrativa), mediante los siguientes documentos:

Lic. José Luis López
Director de Administración y Finanzas

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo

Abog. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

- Memorándum DA N° 485 de fecha 12/10/2023 cuyo tercer párrafo dice: "*Asimismo, si en el momento de la apertura de sobres se cuente con una sola oferta, por la premura del caso y atendiendo a los plazos estipulados conforme a la Resolución 3057/2023, se solicita proceder a la apertura del sobre*"
- Memorándum DA N° 495 de fecha 16/10/2023 numeral 13, el cuál menciona que : "*actualmente el MADES cuenta con más del 50% de impresoras averiadas, la compra de las mismas no dará abasto, por lo que es de suma urgencia su reparación, de modo a mantener operativo el 100% de las impresoras, por lo que es imprescindible con el servicio referido*"

Asimismo se ha adjuntado al acta de apertura la Declaración Jurada de responsabilidad, la cual se encuadra en lo previsto en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 483/2021 inc. "b" que establece: " *Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando* ***: b-*** *Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada. En el caso que una convocante resolviere acogerse a la presente excepción, el encargado de Unidad Operativa de Contratación, y/o el Administrador del Contrato, y/o la Máxima Autoridad de la Convocante, deberá presentar una Declaración Jurada de responsabilidad en la que justifique los motivos que determinaron su decisión en las condiciones expuestas en el presente artículo, debiendo además individualizar expresamente el inciso en el cual se ampara. La mencionada Declaración Jurada deberá ser presentada al momento de la remisión del acta de apertura correspondiente".*

1.1 Cuadro Comparativo de Ofertas:

A efectos de comparación de precios de los ítems ofertados se presenta el cuadro de ofertas de las oferentes:

N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO DE LA OFERTA
1	SEGEL LOGISTICA S.A.	12.150.011

1.2. Observaciones realizadas:

En oportunidad de la apertura de las ofertas no se dejaron asentadas observaciones.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

Seguidamente el Comité de Evaluación pasa a verificar los requisitos sustanciales señalados en el Art. 49° del Decreto N°2992/2019 y demás concordantes, constatándose cuanto sigue:

	Documentos Sustanciales	Formulario de oferta debidamente firmado por el oferente.	Garantía de mantenimiento de oferta.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Para Oferentes Individuales. Personas	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. Para Oferentes Individuales. Personas Fisicas

Lic. José Luis Lop
Director de Administración y Finanzas

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo

Abog. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

				Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos Sociales deberán estar inscriptos.	al oferente.	Físicas	
		Cumple/no cumple	**Cumple/no cumple**	**Cumple/no cumple**	**Cumple/no cumple**	**Cumple/no cumple**	**Cumple/no cumple**
1	SEGEL LOGISTICA S.A.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE SIPE**	**CUMPLE SIPE**	**N/A**	**N/A**

En cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, se constata que las firmas oferentes, han cumplido con su presentación, por lo cual se procederá al análisis de los demás requisitos del llamado.

Verificación del Art. 40° por parte de la convocante:

	ARTÍCULO 40°		Inciso a) : Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si la oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40	Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si la oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nro. 1.626/2.000 aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la S.F.P.
			Con Registro/ Sin Registro	Con Registro/ Sin Registro
1	SEGEL LOGISTICA S.A.	Michael Jack Herchkowicz Lampl CI 5187962	**Sin Registros**	**Sin Registros**
		Ruth Sandra Singer de Herschkowicz CI 1255479	**Sin Registros**	**Sin Registros**

Conforme a las verificaciones, no presentan ningún impedimento, no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el artículo 40 Incs. a, b, d, m, n de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021 y en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", corroborados en la base de datos de la Secretaria de la Función Pública conforme a las constancias observadas No Registran Datos

Se verificó que la firmas oferentes han presentado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad al estándar debidamente firmado en sus ofertas y cotejado los datos en el SICP-Inhabilitados, las personas no registran "Sanciones a Proveedores", las mismas CUMPLEN con este criterio de evaluación

3. Tabla comparativa de los precios de las ofertas (para verificar errores aritméticos)

De conformidad a la disposición contenida en el inc. c y d del Art.67° del Decreto N°2992/2019, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentadas por los oferentes que han cumplido con la documentaciones de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Lic. José Luis López
Director de Administración y Finanzas

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo

Abog. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

Habiendo verificado la inexistencia de errores aritméticos en la oferta de los oferentes se procede a presentar las ofertas a fin de contrastar el precio ofertado con el precio referencial SICP.

N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO DE LA OFERTA
1	SEGEL LOGISTICA S.A.	12.150.011

Según el cuadro que antecede se puede observar que la oferta más baja corresponde a la firma **SEGEL LOGISTICA S.A.,** la misma **cumple** con los requisitos de carácter sustancial.

3.2. Aplicación del Margen de Preferencia:

3.2.1. Margen de Preferencia Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN)

Conforme a las verificaciones en el Portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) de la emisión en tiempo y forma del Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), se presenta el siguiente resumen de cumplimiento:

En consideración a que se evidencio que la firma SEGEL LOGISTICA S.A., es la única oferta que se presentó al llamado, el procedimiento de **Margen de Preferencia** no se aplica y se mantiene la oferta y el orden elaborado en el punto 3.1.

3.2.2. Margen de Preferencia Local

En consideración a la Nota de Contestación de Consulta NOTA DNCP/DJ N° 3876, Expediente N° 5201/21 de fecha 14/04/2021, la cual expresa que: *"...que sólo se aplica el margen de preferencia local para aquellas Unidades Operativas de Contratación que se encuentren domiciliadas dentro de un municipio o departamento, por tanto, todas aquellas UOC conformadas dentro de la capital se encuentras excluidas de la aplicación de este margen..."*

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitacion.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **SEGEL LOGISTICA S.A.** como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitacion.

4.1 Análisis del precio ofertado:

Se deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por la Resolución DNCP N° 1890/2020 y sus modificatorias.

Seguidamente, se evalúa el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PRSICP) y el precio ofertado (Po), en base al siguiente cálculo MD = (Po x 100 / PRSICP) - 100. En caso que las ofertas se encuentren situadas por debajo del veinticinco por ciento (-25%) o por encima del quince por ciento (+15%) de la estimación del costo preparada por esta convocante, se solicitará a la oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

- **SEGEL LOGISTICA S.A.**

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial Unitario SICP	Precio unitario (IVA incluido)	%
1	Kit de correas de arrastre	635.400	635.400	0,00%
2	Mano de obra por Kit de correas de arrastre	420.000	420.000	0,00%
3	Kit de engranajes	723.333	723.333	0,00%
4	Mano de obra por Kit de engranajes	420.000	420.000	0,00%

Lic. José Luis Lopez
Director de Administración y Finanzas

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo

Abog. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

5	Cabezal laser de impresión	7.736.667	7.736.667	0,00%
6	Mano de obra por Cabezal laser de impresión	420.000	420.000	0,00%
7	Kit de limpieza para 5000 impresiones.	416.878	416.878	0,00%
8	Mano de obra por Kit de limpieza para 5000 impresiones.	210.000	210.000	0,00%
9	Tarjeta de limpieza T largas para Evolis con alcohol isopropílico	301.400	301.400	0,00%
10	Mano de obra por Tarjeta de limpieza T largas para Evolis con alcohol isopropílico	126.000	126.000	0,00%
11	Mantenimiento preventivo	740.333	740.333	0,00%

Conforme al cuadro que antecede se puede observar que el precio ofertado por la firma **SEGEL LOGISTICA S.A.,** se encuentra dentro del rango legal establecido.

4.2. Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación, constatándose lo siguiente:

4.2.1. Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente

De conformidad a lo establecido en los Arts. 62° del Decreto N°2992/19, se ha procedido a solicitar, a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

- Por Nota CEO N° 51/2023, a la firma **SEGEL LOGISTICA S.A.;** recepcionada en el email licitaciones@segel.com.py la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas, según detalle siguiente:
  1- Constancias de Servicios de MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS realizados satisfactoriamente con Entidades Públicas y/o Empresas privadas dentro de los últimos 3 años (2020, 2021 y 2022), el volumen del contratos y/o facturas deberá ser por lo menos del 50% del monto máximo establecido en la presente licitación, pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos y/o Facturaciones necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
  2- Constancias de cumplimiento satisfactorio, cumplimiento de los contratos. Curriculum vitae como mínimo de 1 personal Capacitado para la prestación del servicio con certificación en reparación de las marcas y modelos específicos de las impresoras especificadas en el Pliego de Bases y condiciones.
  3- Carta de Autorización del fabricante, Representante y/o Distribuidor oficial de la Marca en la República del Paraguay. En el caso de presentar carta de distribución o representación, deberá adjuntarse la Carta Emitida por el Fabricante a nombre del Distribuidor autorizado. En el caso de presentar carta de autorización para ofertar emitida por el Distribuidor o Representante, igualmente se deberá presentarse la Carta emitida por el Fabricante a nombre del Distribuidor o Representante autorizado

Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado, la oferente contesta adjuntando la documentación requerida por el Comité de Evaluación, que será analizada posteriormente.

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	SEGEL LOGISTICA S.A.	
	Documento Verificado	Cumple/No Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta Certificado N° 404655 a fs. 05	**CUMPLE**
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Presenta Declaración a fs. 06	**CUMPLE**

Lic. José Luis López
Director de Administración y Finanzas

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo

Abog. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta Certificado N° 4270163285190 a fs. 07	**CUMPLE**
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Se encuentra en estado Activo conforme a la Constancia SIPE N° 1770209 obrante a fs. 08	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Se encuentra en estado Activo conforme a la Constancia SIPE N° 1770209 obrante a fs. 08	**CUMPLE**

4.3. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica

De conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación, en el apartado de Experiencia y Capacidad Técnica, se ha procedido a la verificación de los detalles del contenido de la oferta de la firma **SEGEL LOGISTICA S.A.**, constatándose el siguiente análisis

4.3.1. Experiencia:

N°	Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	SEGEL LOGISTICA S.A.		
		Documento Verificado		Cumple/ No Cumple
i)	El oferente deberá demostrar una antigüedad general mínima de 3 (tres) años en el rubro	Según el Acta de Constitución se encuentra inscripta desde el 03/03/2004 y según la Constancia del RUC se encuentra inscripta desde 26/02/2004		**CUMPLE**
ii)	Constancias de Servicios de MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS realizados satisfactoriamente con Entidades Públicas y/o Empresas privadas dentro de los últimos 3 años (2020, 2021 y 2022), el volumen del contratos y/o facturas deberá ser por lo menos del 50% del monto máximo establecido en la presente licitación, pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos y/o Facturaciones necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante. El método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos y facturaciones (IVA incluido) hasta llegar al 50% solicitado dentro de los años 2020, 2021 y 2022. Si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o dos de los años solicitados, la acreditación será considerada como cumplida. No necesariamente siendo requisito excluyente la presentación de documentaciones de los 3 años para realizar la sumatoria.	Contrato N° 08-20 MADES. Año 2020	40.000.000	
		Factura N° 001-001-0103447 Año 2021	6.517.333	**CUMPLE**
		Factura N° 001-001-0103445 Año 2021	2.253.866	
		Factura N° 001-001-0103446 Año 2021	6.517.333	
		Factura N° 001-001-0103443 Año 2021	7.949.866	
		Factura N° 001-001-0103448 Año 2021	6.517.333	
		Factura N° 001-001-0103444 Año 2021	2.253.866	
		Factura N° 001-001-0103447 Año 2021	7.949.866	
		Factura N° 001-001-0103442 Año 2021	7.949.866	
		Factura N° 001-004-0000106 Año 2022	5.863.000	
		Factura N° 001-001-0115993 Año 2022	4.970.000	
		Factura N° 001-001-0116928 Año 2022	4.998.000	
		Factura N° 001-001-0118518 Año 2022	4.771.250	
		Factura N° 001-001-0115982 Año 2022	1.500.000	
		Factura N° 001-001-0114641 Año 2022	4.585.000	
		Factura N° 001-001-0114174 Año 2022	4.235.000	
		Factura N° 001-001-0113394 Año 2022	5.131.000	
		Factura N° 001-001-0112436 Año 2022	8.707.700	
		Factura N° 001-001-0112951 Año 2022	4.835.000	

Lic. José Luis López
Director de Administración y Finanzas

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo

Abog. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

		TOTAL	137.505.279	
		El monto ofertado es Gs. 12.150.011 El monto máximo del llamado es Gs. 200.000.000		
	Constancias de cumplimiento satisfactorio, cumplimiento de los contratos	Presenta documentación a requerimiento del Comité		**CUMPLE**

4.3.2. Capacidad Técnica:

N°	Requerimiento de los Requisitos de participación y criterios de evaluación	SEGEL LOGISTICA S.A.	
		Documento Verificado	Cumple/ No Cumple
1	Los potenciales oferentes deberán contar con un mínimo de 1 personal Capacitado para la prestación del servicio con certificación en reparación de las marcas y modelos específicos de las impresoras especificadas en el Pliego de Bases y condiciones, adjuntando Curriculum Vitae	Presenta documentación a requerimiento del Comité	**CUMPLE**
2	El oferente deberá contar con la carta de Autorización del fabricante, Representante y/o Distribuidor oficial de la Marca en la República del Paraguay. En el caso de presentar carta de distribución o representación, deberá adjuntarse la Carta Emitida por el Fabricante a nombre del Distribuidor autorizado. En el caso de presentar carta de autorización para ofertar emitida por el Distribuidor o Representante, igualmente se deberá presentarse la Carta emitida por el Fabricante a nombre del Distribuidor o Representante autorizado.	Presenta documentación a requerimiento del Comité: • Marcelo Alfonso • Diego Mancuello	**CUMPLE**

Con respecto a la Experiencia y Capacidad Técnica requerida en la Carta de Invitación; se puede comprobar que la Firma **SEGEL LOGISTICA S.A.**, **CUMPLE** con lo establecido en las bases de la licitación en este punto.

4.4. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido la Carta de Invitación: No aplica.

4.5. Verificación de las Especificaciones Técnicas indicadas en la Carta de Invitación:
De conformidad a lo establecido en las "Suministros y Especificaciones técnicas" de la Carta de Invitación, se ha procedido a la verificación de los detalles del contenido de la oferta, constatándose que la firma presento todas las documentaciones y referencias sobre el cumplimiento de las Especificaciones técnicas establecidas en las bases de la licitación, por lo que se concluye que la misma **CUMPLE** con el requisito verificado.

CONCLUSIÓN:
En conclusión, este comité observa que la oferta presentada por la firma **SEGEL LOGISTICA S.A.**, cumple a cabalidad con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación y por ende reúne las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Por lo que este Comité **RECOMENDARÁ LA ADJUDICACIÓN** del presente llamado a la empresa de referencia.

5. Recomendación
Por lo tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, este Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer, a la Máxima Autoridad:

1.- ADJUDICAR a la firma **SEGEL LOGISTICA S.A. con RUC N° 80026570-0** el llamado a Licitación por Contratación Directa N° 17-2023 "*Servicio de Mantenimiento y Reparación de*

Lic. José Luis López
Director de Administración y Finanzas

Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo

Abog. Cynthia Gill Cosmopolis
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

Impresoras de Carnet de PVC." ID N° 436709 bajo el régimen de **Contrato Abierto Plurianual**, hasta un monto máximo de Gs.200.000.000 (Guaraníes doscientos millones) y un monto mínimo de Gs.100.000.000.- (Guaraníes cien millones) IVA incluido, para la provisión de los servicios indicados en la planilla de su oferta, que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Kit de correas de arrastre	1	Unidad	Evento	635.400	635.400
2	Mano de obra por Kit de correas de arrastre	1	Unidad	Evento	420.000	420.000
3	Kit de engranajes	1	Unidad	Evento	723.333	723.333
4	Mano de obra por Kit de engranajes	1	Unidad	Evento	420.000	420.000
5	Cabezal laser de impresión	1	Unidad	Evento	7.736.667	7.736.667
6	Mano de obra por Cabezal laser de impresión	1	Unidad	Evento	420.000	420.000
7	Kit de limpieza para 5000 impresiones.	1	Unidad	Evento	416.878	416.878
8	Mano de obra por Kit de limpieza para 5000 impresiones.	1	Unidad	Evento	210.000	210.000
9	Tarjeta de limpieza T largas para Evolis con alcohol isopropílico	1	Unidad	Evento	301.400	301.400
10	Mano de obra por Tarjeta de limpieza T largas para Evolis con alcohol isopropílico	1	Unidad	Evento	126.000	126.000
11	Mantenimiento preventivo	1	Unidad	Evento	740.333	740.333
					TOTAL	**12.150.011**

En caso de adjudicarse, el pago por servicios adquiridos que afecte a los ejercicios fiscales 2024 -2025, estará sujeto a la aprobación del Presupuesto del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) para los ejercicios fiscales 2024 - 2025 y la emisión del Código de Contratación Correspondiente.

La presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y el Decreto N° 2992/2019.

En prueba de conformidad sobre lo consignado en el presente documento y dando por finalizado este acto, firman al pie los miembros del Comité Evaluador de Ofertas en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. José Luis López, Director
Dirección de Administración y Finanzas

Lic. René Ariel Sánchez, Director
Dirección Administrativa

Abog. Cynthia Gill Ocampos, Asesora Jurídica
Dirección de Asesoría Jurídica